Gmail **cuidado transitorio cundinamarca <cuidadotransitoriocundinamarca@gmail.com>**

Entrega del Informe Final del Convenio

1 mensaje

Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co> 9 de mayo de 2024, 15:29
Para: "Cuidadotransitoriosanjose@gmail.com" <cuidadotransitoriosanjose@gmail.com>, Yesenia Patricia Rubio León <cuidadotransitoriobosa2023@gmail.com>, "cuidadotransitorioquiroga@gmail.com" <cuidadotransitorioquiroga@gmail.com>, cuidadotransitoriocundinamarca <cuidadotransitoriocundinamarca@gmail.com>, "cuidadotransitoriosamper@gmail.com" <cuidadotransitoriosamper@gmail.com>
Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>, Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>, Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>, Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>, Nelson Enrique Alvarado Castillo <nalvaradoc@sdis.gov.co>

Cordial saludo Centros de cuidado transitorio día-Noche,

En aras del cumplimento del Anexo Técnico y culminación de los convenios de asociación que se encuentran estimados para el 31 de mayo del año en curso, se sugiere iniciar con el proceso de elaboración del informe final, pues es esencial para garantizar y evaluar los resultados, cumplir con las obligaciones contractuales y promover la mejora continua en la ejecución de los convenios de asociación.
Este informe se establece en los términos del acuerdo y anexo técnico en el numeral “5.2. Informe Final”, es necesario entregar el informe desde un análisis general de los resultados de la ejecución total del convenio, así:

- Análisis de resultados, incluyendo indicadores y los logros alcanzados.
- Procesos evaluados en el informe operativo por cada área.
- Impacto real de la operatividad del Servicio de Cuidado Transitorio.
- Reporte de implementación del Plan de Saneamiento Básico (PSB).
- Reporte de implementación del Plan de Gestión Ambiental (PIGA).

El plazo para la entrega de este informe es de ocho (8) días hábiles posteriores a la finalización del convenio, sin embargo, debe ser presentado con anterioridad para obtener de la supervisión, para posteriormente ser radicado en la oficina de correspondencia de la SDIS, ubicada en la carrera 7 No. 32-16 primer piso, Bogotá.
Es importante mencionar que el informe debe ser presentado en el formato establecido con membrete de la asociación y/o fundación para tal fin, lo cual garantizará una correcta revisión y evaluación de este.
Agradecemos de antemano la colaboración y puntualidad en la entrega de este documento.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

ALBERTO C. DEL CASTILLO
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

MODELO DE INFORME FINAL.docx
16K